

NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	IFJ-14061	PERSONAS INDETERMINADAS	GSC-573	17-12-2021	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	10

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintiuno (21) **de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 7:30 a.m., y se desfija el día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 4:30 p.m.** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PARCALI



Radicado ANM No: 20219050458521

|Cali, 20-12-2021 10:49 AM

Señor (a)
PERSONAS INDETERMINADAS
DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA-PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCE-SION No. IFJ-14061

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente IFJ-14061 se ha proferido la siguiente resolución No. GSC 573 del 11 de diciembre de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFJ-14061”**, por lo que le otorgamos el termino dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 21/12/2021 a las 8:00 am hasta el 27/12/2021 a las 4:30 PM.



Radicado ANM No: 20219050458521

Cordialmente,



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero "0".

Copia: "No Aplica"

Elaboró: María Eugenia Ossa López- Técnico Asist. G-08

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: **20/12/2021**

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Exp- IFJ-14061